

<b>CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CONTRATO TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON CARGO A PROYECTO/S UNIDIGITAL. LÍNEA/AS 1, 2 y 4</b>
---

Ante la situación generada por la pandemia internacional provocada por la COVID-19, el Consejero Europeo, en su reunión del 21 de julio de 2020, acordó un paquete de medidas con el que se persigue que la Unión Europea y sus Estados miembros puedan salir reforzados de esta crisis. Estas medidas aúnan el futuro del marco financiero plurianual (MPF) para 2021-2027 reforzado y la puesta en marcha de Instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU».

En España, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia constituye la hoja de ruta para guiar el proceso de programación, presupuestación, gestión y ejecución de las actuaciones financiables con fondos europeos, en especial los provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación.

En este contexto, el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, determina la cuantía de la distribución definitiva entre las universidades públicas y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento, asignándose en el apartado 1 la asignación correspondiente a la Universidad de León para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Con este objetivo, atendiendo a la mencionada recomendación de modernización y digitalización del sistema universitario, la Universidad de León, con cargo a la asignación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, convoca concurso de méritos para  **cubrir tres plazas con contrato temporal con cargo a los proyectos UNIDIGITAL** siguientes:

<b>Proyecto ULE_VIRTUOSO (Línea 1, mejora de equipamiento digital).</b>	1 plaza
<b>Proyecto ULE_WIFI6 (Línea 1, mejora de equipamiento digital).</b>	1 plaza
<b>Proyecto UNIMOODLE (interuniversitario) (Línea 1, mejora de equipamiento digital; Línea 2, Educación Digital).</b>	1 plaza
<b>Proyecto GAOC (interuniversitario) (Línea 4, plataformas de servicios digitales).</b>	

El proceso se registrará por las siguientes **BASES DE LA CONVOCATORIA**:

## 1. Requisitos generales de los candidatos

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos generales:

- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación obligatoria.
- Nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de estas funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las

Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de estas funciones.

Todos los requisitos, generales y específicos, deben poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la formalización del contrato.

## 2. Requisitos

- Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior, o legalmente equivalente.
- Si se alegan títulos extranjeros, deben estar homologados en el momento de la solicitud.

## 3. Características de los contratos

Los candidatos seleccionados formalizarán un contrato laboral a tiempo completo por obra y servicio determinado/con cargo al correspondiente proyecto UNIDIGITAL (Líneas 1, 2 y 4) que finalizará cuando el citado proyecto sea ejecutado, no pudiendo alargarse más allá del 31 de diciembre de 2023.

## 4. Funciones de las plazas

- Gestión y mantenimiento de plataformas cloud.
- Gestión y mantenimiento de sistemas de respaldo en el cloud.
- Gestión y mantenimiento de sistemas de virtualización on-premise.
- Gestión y mantenimiento de plataformas de publicación web on-premise.
- Gestión y mantenimiento de servicios de autenticación, autorización y directorio.
- Gestión y administración de bases de datos.
- Gestión y administración de redes y sistemas operativos.
- Soporte técnico de incidencias.

## 5. Retribuciones de las plazas

28.888,99 euros de salario bruto anual.

## 6. Lugar de trabajo

El lugar de trabajo estará ubicado en las instalaciones de la Universidad de León, u otros lugares relacionados con las funciones de las plazas en casos de desplazamientos.

## 7. Presentación de solicitudes

### 7.1. Plazos

El plazo de presentación de solicitudes para concurrir al concurso de la presente oferta será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la página Web de la Universidad de León ([www.unileon.es](http://www.unileon.es)).

El proceso de selección se resolverá en un plazo máximo de 1 mes tras el cierre del plazo de presentación de solicitudes.

### 7.2. Presentación de solicitudes

La presentación de solicitudes se realizará siguiendo las instrucciones que se indican a continuación:

El solicitante deberá presentar en el registro de la Universidad de León, (edificio de Rectorado, Avenida de la Facultad 25 o en el E.G.A. Edificio de Gestión Académica sito en el Campus de Vegazana) la instancia que se recoge en el Anexo I, dirigido al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad.

Dicha instancia debe ir acompañada de la siguiente **DOCUMENTACIÓN:**

- Fotocopia del DNI.
- Copia del título académico requerido para la plaza a la que concurse.
- Copia de documentos acreditativos de los méritos alegados.
- Currículo actualizado, incluyendo toda la información sobre estudios académicos oficiales, experiencia profesional, formación no oficial y cualquier otro mérito que se posea y sea relevante para este proceso selectivo, teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo II.

*Solo quienes superen el proceso selectivo deberán aportar los documentos originales, para comprobación de su autenticidad y exactitud, con anulación de sus actuaciones en caso de falsedad, y restantes acciones que procedan.*

### **7.3. Lista de admitidos**

Se hará pública en la página web de la Universidad de León en el plazo máximo de 5 días hábiles desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes, con un plazo de 3 días hábiles para subsanación de errores.

### **7.4. Tramitación de urgencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, por razones de interés público al precisar la incorporación de los contratados a la mayor brevedad, se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario.

### **7.5. Proceso de selección**

Los contratos ofertados se adjudicarán mediante concurso de méritos, en el que se valorarán los datos aportados en el currículo de los solicitantes, que se adecúen a los criterios de selección indicados para cada plaza, mediante la aplicación del baremo aplicable a cada puesto (ver Anexo II).

Los candidatos que más se adecuen al puesto requerido podrán ser convocados a una entrevista personal con la Comisión de Selección.

### **7.6. Comisión de selección**

Se establece una comisión de selección para la plaza convocada, que estará formada por las siguientes personas:

Comisión Titular:

- **José Manuel Alija Pérez**
- **Francisco Pérez Laorden**
- **Antonio Sernández Fernández**

Comisión Suplente:

- **Ramón Ángel Fernández Díaz**
- **M<sup>a</sup> Ángeles González Carrera**
- **Begoña García Florez**

### **7.7. Valoración de Méritos y resolución**

La Comisión valorará los méritos alegados, aplicando el baremo establecido en el Anexo II (en su caso, con las entrevistas personales), y hará pública en los mismos lugares de la convocatoria una resolución conteniendo las puntuaciones obtenidas por cada aspirante en cada uno de los apartados y la propuesta de adjudicación de las plazas. Las plazas podrán ser declaradas desiertas.

Contra la propuesta de la Comisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes.

A la vista de la propuesta, el Rector dictará resolución, acordando la adjudicación de cada plaza al candidato que haya obtenido la mayor puntuación. Esta resolución será recurrible en vía administrativa y contencioso- administrativa.

### **7.8. Protección de Datos.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, se informa que los datos de carácter personal aportados por los candidatos quedarán incluidos en un fichero cuyo responsable es la Universidad de León, Avda. de la Facultad 25, 24004-León, que se compromete a no hacer un uso distinto de aquel para el cual han sido solicitados. Se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección señalada.

### **7.9. Incorporación al puesto de trabajo**

Los candidatos seleccionados deberán incorporarse al puesto de trabajo en la fecha que se indique en la resolución del Rectorado que ponga fin al proceso.

### **7.10. Recursos**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso- administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

León, 13 de enero de 2022

EI VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD

Fdo.: Ramón Ángel Fernández Díaz

**ANEXO I**  
**MODELO DE INSTANCIA**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA PLAZAS CON CONTRATO TEMPORAL CON GARGO A LOS PROYECTOS UNIDIGITAL ULE\_VIRTUOSO, ULE\_WIFI6, UNIMOODLE Y GAOC**

**CONVOCATORIA**

1.- Categoría o Plaza.

--

**DATOS PERSONALES**

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha nacimiento Día    Mes    Año	Provincia de nacimiento	Lugar de nacimiento	
Teléfono	Domicilio: Calle o plaza y número	Domicilio: Localidad	Cód. Postal
Domicilio: Municipio	Domicilio: Provincia	Domicilio: Nación	Correo Electrónico

**TÍTULOS ACADÉMICOS**

Exigidos en la convocatoria
Otros títulos oficiales

**DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA**

(señalar con X los documentos aportados)

<p>Fotocopia DNI</p> <p>Curriculum actualizado</p> <p>Copia del título académico requerido</p> <p>Documentación acreditativa de los méritos alegados</p>
--

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

(Firma)                      En ..... a ..... de ..... de .....

**SR. VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA

1. Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los apartados.
2. Evite doblar la instancia y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
3. No olvide firmar la solicitud.
4. Imprima 2 ejemplares: Uno para entregar en la Universidad, y el segundo para el aspirante.

**La instancia para la Universidad deberá entregarse en el plazo y lugar señalado en la convocatoria.**

## DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

D. ...., con D.N.I.: .....

Declaro que las fotocopias que se acompañan corresponden exactamente con los documentos originales, comprometiéndome a aportar los mismos en el momento en que fueran requeridos.

León,

Fdo.:



## ANEXO II

### BAREMO APLICABLE PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA 3 PLAZAS CON CONTRATO TEMPORAL CON CARGO A LOS PROYECTOS UNIDIGITAL ULE\_VIRTUOSO, ULE\_WIFI6, UNIMOODLE Y GAOC

#### BAREMO DE LAS PLAZAS

Formación académica específica:

(Nota: No se valorará el título exigido en la convocatoria)

Ciclo Formativo de Grado Superior en las ramas de Informática o Telecomunicaciones. (1 punto)

Grado en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones (2 puntos)

Ingeniería Técnica en Informática o Telecomunicaciones (2 puntos)

Ingeniería en Informática o Telecomunicaciones (3 puntos)

Conocimientos en:

- Plataformas Cloud (1 punto)
- Sistemas Operativos Linux (1.5 puntos)
- Sistemas Operativos MS Windows Server (0.5 puntos)
- Servicios y aplicaciones de red. Publicación web, DNS, SAN y NAS. (1.5 puntos)
- Bases de datos MySQL. (0.5 puntos)
- Redes de Datos (routing y switching). (1 punto)
- Servicios de Directorio, LDAP, Directorio Activo. Microsoft Power Shell. (2 puntos)

Experiencia laboral demostrable en:

- Gestión y administración de redes y sistemas
- Soporte técnico a usuarios

Valoración mensual máxima de la experiencia: 0,3 puntos/mes. La comisión de selección determinará el valor mensual de la experiencia aportada en función de su afinidad con las necesidades solicitadas.

Valoración máxima de la experiencia laboral: 8 puntos